

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTES

VISTO: la nota presentada por la adscripta **Lic. Bianchi, María de las Mercedes** en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra "**Dibujo I**" del Dpto. de Plástica durante el período 2009- 2011;

Y CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la cátedra;
La Resolución Interna N° 78/09 que había autorizado la adscripción;
La conformidad de la Jefa del Dpto. de Plástica que eleva las actuaciones y solicita la certificación correspondiente;

El art. 1° de la Res. Dec. N° 03/12 que dispone: "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*"

Por ello:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
RESUELVE:

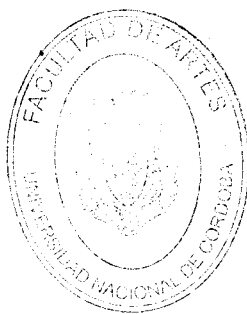
Art.1°): Dar por aprobada la adscripción de la **Lic. Bianchi, María de las Mercedes** en la cátedra "**DIBUJO I**" del Dpto. de Plástica de esta Escuela de Artes durante el período 2009-2011.

Art.2°): Extender la certificación correspondiente.

Art.3°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

22 MAR 2012

Resolución
16



Ana Zubalain
Lic. Ana Zubalain
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Victoria Solís

Prof. Victoria Solís
Secretaría Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba